

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DIA 3 DE MARZO DE 2.005.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Enrique González Peralbo

CONCEJALES:

D^a Ángela Reyes Gutiérrez

D. Cesáreo Antonio Fernández Díaz

D. Jesús Peinado Lunar

D^a Rosario María Márquez González

D. Antonio Felix Aláez Martín

D. Manuel Torres Fernández

D^a Ana Isabel Medrán González

D^a María del Pilar Sánchez Castilla

D. José Ramón Jurado Moreno

D. Jesús Emilio Latorre Blanco

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero.

En Dos Torres (Córdoba), siendo las veinte horas y treinta minutos del día tres de marzo de dos mil cinco se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique González Peralbo, asistidos por el Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los señores asistentes si existe alguna alegación al acta de la sesión anterior de fecha 5 de febrero de 2.005.

No presentándose alegación alguna la misma resulta aprobada.

2.- ACUERDO SOBRE CONCESIÓN DE PROGRAMA DE TELEVISIÓN LOCAL DIGITAL.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la concesión de un programa de Televisión Digital Local, del que se informa a esta Corporación sobre dicha concesión, comunicando que la demarcación es Pozoblanco y la referencia que corresponde es TL08CO, el pleno de la corporación por unanimidad acuerda lo siguiente:

1.- Solicitar la participación en la gestión directa de un programa de televisión local con tecnología digital, dentro del múltiple correspondiente a la demarcación en el cual se encuentra incluido en este municipio (Denominación: Pozoblanco, Referencia: TL08CO) según lo especificado en el Real Decreto 439/2004, de 12 de marzo, por el que se aprueba el Plan técnico nacional de televisión digital local y en el Real Decreto 2286/2004, de 3 de diciembre, por el que se modifica el anterior.

2.- Trasladar el presente acuerdo a la Dirección General de comunicación social de la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía a los efectos oportunos.

3.- SOLICITUDES DE AYUDAS CONFORME A LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN DE 25 DE ENERO DE 2.005.-

Vista la Orden de 25 de enero de 2.005, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen y regulan la concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales, visto el dictamen de la Comisión Informativa, se acuerda solicitar ayudas para los siguientes asuntos:

- CONTRATACIÓN DE ASISTENCIAS TÉCNICAS:

Actualización e implantación del Inventario de Bienes y derechos municipales a 31 de diciembre de 2.004

- MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS

- Adquisición de solar 135.000,00€
- Adquisición de Dumper barredora 52.165,20€

- INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

- Instalación red inalámbrica telemática 124.815,74€

4.- SOLICITUDES DE AYUDAS CONFORME A LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL DE 1 DE FEBRERO DE 2.005.-

Vista la Orden de 1 de febrero de 2005, de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, por la que se convocan subvenciones en el ámbito de dicha Consejería para el ejercicio 2.005, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los 11 señores concejales asistentes acuerda solicitar las siguientes subvenciones:

PERSONAS MAYORES:

- Mantenimiento de Centro de Día Mayores, subvención por importe de CUATRO MIL OCHOCIENTOS EUROS (4.800'00€)
- Programas:
 - "ACTIVIDADES DE MAYORES PARA 2.005", subvención por importe de DOS MIL CUATROCIENTOS EUROS (2.400'00€)
- Equipamiento del Centro de Día Mayores, subvención por importe de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y OCHO EUROS(2.949,88€)
- Reforma del Centro de Día Mayores, subvención por importe de VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON OCHENTA Y SIETE EUROS (29.846,87€)

PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

- Eliminación de Barreras Arquitectónicas, subvención por importe de CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE CON NOVENTA EUROS(5.320,90)

5.- ADJUDICACIÓN REDACCIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA (FASE CONCLUSIÓN).-

Visto por la Corporación el expediente instruido al efecto para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia técnica consistente en la elaboración del Plan General de Ordenación Urbanística (Conclusión) y visto el proceso selectivo efectuado por la Mesa de Contratación el día de hoy a las 13,00 horas, en cuyo acto se propone la proposición más ventajosa, siendo esta la única presentada, que resulta ser la del equipo constituido por D. Juan Cantizani Oliva y d. Eduardo Zurita Povedano, por un importe de TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS EUROS (36.800,00€), la Corporación por unanimidad de los asistentes acuerda adjudicar la citada contratación a dicho equipo, así como que se inicie el procedimiento correspondiente para hacer efectiva dicha contratación.

6.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA Y EL AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES PARA LA CONTRATACIÓN DEL DINAMIZADOR DEL CENTRO GUADALINFO.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la firma del convenio entre la Diputación de Córdoba y el Ayuntamiento de Dos Torres para la contratación del Dinamizador del Centro Guadalinfo de este municipio, el pleno de la Corporación acuerda unánimemente aprobar la formalización del citado convenio y faculta al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

7.- ACOGERSE A LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA DE 22 DE MAYO DE 2.002, DIVERSAS ACTUACIONES EN CAMINOS RURALES.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la realización de solicitud conforme a la Orden de 22 de mayo de 2.002 de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía para el proyecto de “**DIVERSAS ACTUACIONES DE MEJORA EN CAMINOS RURALES DE DOS TORRES**”, la Corporación por unanimidad de los asistentes adoptó los siguientes acuerdos:

1º. Solicitar la ayuda del 60% del coste del citado proyecto a la Consejería de Agricultura y Pesca, conforme indica el artículo 8 punto 1 apartado b), al tratarse de un proyecto de los enmarcados en el artículo 4 punto 2 de la Orden de 22 de mayo de 2.002, cuyo importe integro es de CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON NOVENTA Y SIETE (119.575,97€).

2º.- Adoptar el compromiso de aportar la parte no subvencionada del presupuesto para dicho proyecto.

3º.- Dejar sin efectos el acuerdo adoptado con fecha 11 de noviembre de 2.004, en sesión extraordinaria, relativo a solicitud conforme a dicha Orden de 22 de mayo de 2.002 de la Consejería de Agricultura y Pesca.

8.- PARTICIPACIÓN EN LA REDACCIÓN DEL LIBRO BLANCO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.-

Visto el escrito remitido a este Ayuntamiento desde el Ministerio para las Administraciones Públicas sobre la redacción del Libro Blanco sobre el Régimen Local, en el cual se ofrece a las administraciones locales la posibilidad de participar en la elaboración del mismo, visto que la Comisión Informativa tomo conocimiento de ello, y elevado a pleno los señores concejales asistentes acuerdan se trabaje conjuntamente para presentar sugerencias al citado Libro Blanco dentro del plazo establecido para ello.

9.- FORMALIZACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO FORESTAL Y PROTECCIÓN DE CAUCES.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la formalización de convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Guadiana y este Ayuntamiento para el desarrollo del Plan de Restauración Hidrológico Forestal y Protección de Cauces, el pleno de la Corporación acuerda de forma unánime lo siguiente:

1.- Prestar conformidad al texto remitido desde la Confederación Hidrográfica del Guadiana para la formalización de Convenio de Colaboración entre dicho organismo y el Ayuntamiento de Dos Torres para el desarrollo del Plan de Restauración Hidrológico Forestal y Protección de Cauces, proyecto de obras denominado “**LIMPIEZA DE CAUCE ARROYO MILANO Y ADECUACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL EN LAS PROXIMIDADES DE DOS TORRES**”

2.- Facultar Al Sr. Alcalde para la firma del citado convenio.

3.- Solicitar a la Diputación Provincial una ayuda del 50% de la aportación que corresponde financiar a este Ayuntamiento.

10.- MOCIONES.-

Se presentan las siguientes mociones por el grupo municipal socialista:

1ª Moción.- Con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, día internacional de las mujeres, la cual sometida a consideración del pleno por este se adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Colaborar, dentro del marco competencial propio, con el Gobierno de la Nación, y con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la puesta en marcha de manera rápida y eficaz, de todas las medidas previstas en la Ley Integral de medidas urgentes contra la Violencia de Género, con la finalidad conjunta de erradicar de nuestra sociedad, cuanto antes, las agresiones y los crímenes contra las mujeres.
2. Solicitar al Gobierno de la Nación que adopte todas las medidas previstas necesarias para conseguir la igualdad de trato en el empleo entre hombres y mujeres, especialmente promoviendo la incorporación a nuestra legislación de las Directivas Comunitarias referidas a esta materia, con el objetivo de conseguir la igualdad, no sólo en el acceso al empleo, sino también, dentro ya del marco laboral en la promoción y ascensos, formación y reciclaje, y sobre todo, en la retribución. Si bien es cierto, que como en 2004, la tasa de actividad femenina a sobrepasado por primera vez en la Historia el 45%, y que la tasa de ocupación de las mujeres, se ha situado en este año pasado, en el 4,70%, frente al 2,74% de los hombres, aún queda mucho por avanzar para corregir cifras que hablan, también en 2.004, de un salario con media de un 30% inferior a los hombres, entre las mujeres de 16 a 29 años.
3. Solicitar asimismo al Gobierno de la Nación, una iniciativa legislativa, para avanzar de una manera significativa en la conciliación de la vida laboral y familiar, que consiga realmente liberar a las mujeres de un rol social firmemente asentado, según el cual ellas son las cuidadoras de los hijos, del hogar y de los dependientes prácticamente en exclusiva, en el 94% de los casos y empleando una media de seis horas diarias, según se señala el Libro Blanco de la Dependencia, recientemente publicado. Esta situación se convierte para millones de mujeres en nuestro país, en un serio obstáculo para acceder o conservar y promocionarse en un puesto de trabajo.
4. Solicitar igualmente al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco de sus competencias, una modificación de la legislación vigente, para estimular y facilitar la participación de las mujeres en los ámbitos de la toma de decisiones, en correspondencia con su peso demográfico, para conseguir una democracia paritaria en la confección de las listas electorales y en la elección de cargos de responsabilidad pública, por parte de los partidos políticos.

2ª Moción.- Sobre el ramal ferroviario Córdoba-Almorchón, la cual es sometida a la consideración del pleno adoptando los siguientes acuerdos por unanimidad:

1. Instar al equipo de gobierno de la Diputación Provincial a retomar las gestiones entre el Ministerio de Fomento, el Ministerio de Defensa, la Junta de Andalucía y la propia Diputación Provincial, para la firma del Convenio de Cooperación Económica para financiar las obras de remodelación del ramal ferroviario de Almorchón.

2. La propuesta de remodelación y actuación debería contemplar la rehabilitación de la vía, actuaciones sobre la plataforma drenaje, actuaciones en túneles, conexión del ramal ferroviario con la línea Córdoba-Linares y un nuevo apeadero en la estación de Obejo, además, de la posibilidad de extender a los Pedroches el uso de la misma.
3. Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno Central, al Ministerio de Defensa, al Ministerio de Fomento, a la Junta de Andalucía, a los ayuntamientos de las comarcas del Guadiato y Valle de los Pedroches, y al conjunto de grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Parlamento Andaluz.

3ª Moción.- Sobre Mejoras del sistema de protección de los trabajadores eventuales agrarios de Andalucía, sobre la que el pleno adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Reafirmar la necesidad de la existencia de un sistema de protección de los trabajadores eventuales agrarios de Andalucía.
2. Iniciar un proceso de Estudio y Acuerdo sobre el mantenimiento y mejora del actual Sistema, sobre la base de:
 - Consolidar los principios sobre los que se sostiene el Sistema.
 - Garantizar la suficiencia de fondos destinados al mismo como instrumento de solidaridad territorial con Andalucía.
 - La revisión de los aspectos negativos que la última Reforma produjo sobre el Sistema de Protección.
 - El diálogo y consenso con los agentes sociales y económicos sobre la evolución y mejora del modelo.
3. Que con carácter excepcional y para el año 2.005, se cree un fondo adicional que compense la pérdida de jornales producidas por las incidencias climatológicas; a la vez que se de la máxima celeridad en la habilitación y aprobación de los fondos ordinarios y extraordinarios para este año.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.